



Expediente: 869/14

Carátula: JUAREZ CLAUDIA FABIANA Y OTROS C/ GALENO A.R.T. S.A. S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NUÑEZ, BENJAMIN-MENOR

307162716489933 - NUÑEZ, ULISES JESUS-MENOR

90000000000 - NUÑEZ, VICTORIA DEL VALLE-MENOR

90000000000 - JUAREZ, CLAUDIA FABIANA-ACTOR

90000000000 - SALIM, LILIA ESTELA-DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES Iº NOMINACION

20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 869/14



H105016403950

JUICIO: "JUAREZ CLAUDIA FABIANA Y OTROS c/ GALENO A.R.T. S.A. s/ AMPARO"- EXPTE. N° 869/14.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

A la presentación de fecha 17/09/26 efectuada por el letrado JUAN FACUNDO MASAGUER, Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo con carácter itinerante del Centro Judicial Este, por el co-heredero del actor Sr. NUÑEZ ULISES JESUS:

Al punto 1): Téngase presente y agréguese la declaración jurada que adjunta conforme Art. 79 del CPC. y C. de aplicación supletoria en éste fuero.

Atento a lo solicitado por el letrado presentante y de conformidad con lo normado por acordada n° 340/20, procédase por Secretaría a efectuar la solicitud de informes conforme lo requiere el Art. 80 del CPCCT, supletorio al fuero.

Téngase presente que el solicitante podrá actuar como si hubiese obtenido el certificado para litigar sin gastos mientras se tramita la obtención del mismo conforme Art. 83 del CPC. y C. de aplicación supletoria en éste fuero.

Al punto 2): Atento a lo solicitado y constancias de autos, teniendo presente el tiempo transcurrido, **LIBRESE OFICIO** al Banco Macros S.A. a fin de que tenga a bien informar todas las cuentas pertenecientes a la presente causa, montos depositados y si existen plazos fijos constituidos en autos.- GGJA 869/14

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.